



RESOLUCIÓN N° 670
(Pregrado en Finanzas y Maestría en Política Social)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°. – Que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Seccional de Cali, con la aprobación de su Consejo de Facultad, ha preparado los proyectos de creación de los programas de pregrado en Finanzas y de Maestría en Política Social, y los ha sometido a la consideración de la Vicerrectoría Académica de dicha Seccional;

2°. – Que de acuerdo con el Reglamento Orgánico de la Seccional, estos Programas fueron llevados a la consideración del Consejo Académico, en el cual recibieron concepto favorable;

3°. – Que en cumplimiento de lo prescrito por los Estatutos de la Universidad (No 147, h) el Consejo Directivo de la Seccional, por Acuerdos 123/18 del 27 de julio de 2018 y 124/18 del 7 de septiembre de 2018, recomendó presentar estos programas al Rector de la Universidad, lo cual se hizo por medio de cartas calendadas el 23 de agosto de 2018 y 7 de septiembre de 2018, suscritas por el Señor Rector de la Seccional de Cali;

4°. – Que es función del Rector de la Universidad aprobar, de conformidad con los criterios establecidos por la Universidad, los programas académicos de la Seccional que conduzcan a la obtención de títulos académicos (Estatutos N° 120, w),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el programa: **Pregrado en Finanzas**, que ha presentado la Seccional de Cali, que otorgará el título de Profesional en Finanzas, y quedará adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Aprobar el programa: **Maestría en Política Social**, que ha presentado la Seccional de Cali, que otorgará el título de Magister o Magistra en Política Social, y quedará adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Dado en Bogotá, D.C., el 26 de septiembre de 2018.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Rector


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General